

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3207

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Fernando Huanacuni Mamani, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante Nota GM-Cs-272/2017, de 12 de junio de 2017, presentada en fecha 13 de junio de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 14 de junio de 2017, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la Reunión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, para referirse a los 09 bolivianos detenidos en la República de Chile, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano René Oscar Martínez Callahuanca, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.